

Noticias • Oportunidades • Estudios
Experiencias • Datos y mucho más...



infolac

infolac

El Perfil de la Sociedad de la Información en América Latina y El Caribe



Subscribase en línea: <http://infolac.ucoi.mx>

Publicar en INFOLAC es una buena inversión. Su empresa de productos y servicios para la Sociedad de la Información no solo será conocida por miles de suscriptores de la revista impresa, sino por millones de cibernautas que visitan nuestro sitio Web.

Más información: infolac@unesco.org.ec

<http://infolac.ucoi.mx>

PORTAL DE JUVENTUD Visibilidad para un Sector Estratégico de la Sociedad pág. 10

UNESCO Supports
Organization of Community of
Practice on Local E-governance
pág. 4

El Contexto Cubano para la
Preservación de Documentos
Archivísticos en Sistemas
Electrónicos
pág. 19

CEMINA
Las voces de las mujeres y las
comunidades a través de los
radiotelecentros
pág. 31

El Contexto Cubano para la Preservación de Documentos Archivísticos en Sistemas Electrónicos

Por: Arien González Crespo

La vulnerabilidad de los grandes volúmenes de información producidos y mantenidos en forma digital es una preocupación compartida a nivel internacional. La UNESCO ha identificado con claridad el problema y ha reconocido que "...este patrimonio digital se encuentra en peligro de desaparición, y que su preservación en beneficio de las generaciones actuales y futuras es una preocupación urgente en el mundo entero".¹



Este patrimonio está conformado tanto por la información creada en forma digital (born digital), como por la que ha sido convertida a la forma digital; una parte de él se encuentra únicamente en forma digital y, por su naturaleza, puede o debe ser preservada exclusivamente en esa forma. Para la permanencia de esta porción del patrimonio se hace imprescindible el desarrollo de políticas, estrategias, normas y prácticas de preservación en el entorno digital.

Las causas más citadas de la pérdida del patrimonio digital propiamente dicho, o del acceso a él, son la obsolescencia tecnológica y la fragilidad de los medios, aunque el problema tiene reconocidos componentes sociales y de organización.² A nuestro juicio, estos

componentes están relacionados, fundamentalmente, con la falta de reconocimiento y aceptación de responsabilidades para la salvaguarda de ese patrimonio; con la falta de capacidad para articular estrategias a diferentes niveles para enfrentar el problema; y con la solvencia económica que permite o no optar por los diferentes acercamientos técnicos al problema de la preservación en este medio.

Cada vez son más las instituciones, investigadores o especialistas en general que se preocupan por este problema.³ Los estudios han sido tan diversos como diversos son los componentes que inciden en él. Entre ellos, y enfocados específicamente en los documentos archivísticos en forma digital, sobresalen tres proyectos cuya

sede principal ha sido la School of Library, Archival, and Information Studies (SLAIS) de la Universidad de British Columbia (UBC) en Canadá, conocidos como Proyecto UBC, Proyecto InterPARES 1 y Proyecto InterPARES 2.⁴

Con el apoyo del Programa Memoria del Mundo, de la UNESCO, y la Universidad de British Columbia, fue creado el Equipo CLAUD (Caribbean and Latin American Dissemination Team) formado por cinco miembros, uno por cada país, de Argentina, Brasil, Cuba, México y Perú. Este equipo, estudió los resultados de los proyectos InterPARES 1 y 2, con el objetivo de adquirir el conocimiento desarrollado por el Proyecto a partir de sus actividades de investigación, y difundirlo en

América Latina y El Caribe, en nuestras propias lenguas, entre aquellos interesados en crear, mantener y preservar a largo plazo documentos archivísticos electrónicos en forma auténtica, no obstante la obsolescencia tecnológica o la fragilidad de los medios. La palabra documento se refiere en este texto a “información registrada”; como documento archivístico se entiende “*un documento producido o recibido y guardado durante el curso de una actividad práctica*”.⁵

Uno de los temas que ha resultado motivador para la participación cubana en el Equipo CLAID ha sido el grado de aplicabilidad de los resultados fundamentales de InterPARES al contexto cubano. Es a este tema que se dedica el presente artículo. El tipo de proyecto de organización social, la estructuración de su administración, las condiciones comerciales y económicas en las que tiene que sobrevivir,⁶ y las políticas y prácticas que rigen la asimilación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Cuba tienen particularidades notables.

Nos proponemos analizar el contexto cubano para la preservación de documentos archivísticos en sistemas electrónicos, utilizando parte de las bases teóricas y metodológicas desarrolladas por el Proyecto InterPARES 1. Pondremos nuestra atención sobre todo, en los documentos archivísticos producidos por personas jurídicas en Cuba.

Los proyectos...

El primero de los tres proyectos mencionados, con sede en UBC, llamado The Protection of the Integrity of Electronic Records, y referido como Proyecto UBC,⁷ fue conducido desde abril de 1994 hasta marzo de 1997 por Luciana Duranti y Terry Eastwood, como investigadores principales y Heather MacNeil, como asistente de

investigación. El Proyecto UBC tenía como propósitos fundamentales establecer qué era en principio un documento archivístico y cómo este podía ser reconocido en el medio electrónico, y definir los requerimientos para la creación, el mantenimiento y la preservación de documentos archivísticos auténticos, con carácter activo,⁸ en sistemas electrónicos.

El Proyecto International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems, InterPARES 1 (1999-2001) continuó la línea del Proyecto UBC, emprendiendo el estudio de los documentos archivísticos no corrientes o inactivos,⁹ en su mayoría textuales y creados digitales como resultado de actividades administrativas y legales. Este proyecto puso especial atención en las características de los documentos archivísticos electrónicos y en su relación con el concepto de autenticidad, así como en las actividades de preservación y de valoración documental desde el punto de vista del preservador. Su objetivo fundamental era: “*desarrollar el conocimiento teórico y metodológico esencial para la preservación permanente de documentos archivísticos auténticos generados y mantenidos electrónicamente, y sobre las bases de este conocimiento, formular políticas, estrategias y estándares capaces de asegurar tal preservación*”.¹⁰

InterPARES 1 constituyó ya, de hecho, un proyecto multinacional en el que estuvieron involucrados 13 países y 4 continentes, representados por 60 investigadores de múltiples disciplinas relacionadas directamente con la gestión archivística de documentos electrónicos.¹¹ El tercero de los proyectos, que comenzó en el año 2002 y todavía se encuentra sesionando, tiene por nombre International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems, InterPARES 2, y continuó la saga, proponiéndose “*asegurar que la porción de la memoria*

registrada de la sociedad digitalmente producida en sistemas dinámicos, experienciales e interactivos en el curso de actividades artísticas, científicas y de e-gobierno pueda ser creada en forma precisa y confiable, y mantenida y preservada en forma auténtica, tanto para el largo como para el corto plazo, para el uso de aquellos que la crearon y de la sociedad en general, no obstante a la obsolescencia de la tecnología digital y la fragilidad de los medios”.

El interés del Proyecto InterPARES 2 está centrado en el estudio de entidades digitales cuyo carácter fijo y contenido estable son cuestionables, abarcando tanto los documentos archivísticos activos como los inactivos. El equipo de investigación está formado por 100 investigadores, de 21 países y 5 continentes, y un contenido disciplinar mucho más diverso que InterPARES 1.

Resulta sorprendente el carácter aglutinador de estos proyectos de investigación, debido a la inclusión de múltiples disciplinas, desde múltiples perspectivas teóricas y prácticas, en investigadores provenientes de una gran diversidad de contextos culturales y jurídicos, organizados en torno a un diseño investigativo multimétodo, acorde a la complejidad de sus objetos de estudio.¹² Una de las características más singulares de los proyectos es la utilización, aún exploratoria y así mismo innovadora, de una metodología que relaciona la tradición del cuerpo de conocimiento de la Archivística y la Gestión Documental, y en particular de la Diplomática, con los contextos actuales de las tecnologías de la información. Esta última ciencia, la Diplomática, tuvo su origen en el siglo XVII y desarrolló un método de crítica documental que partió de la idea de que: “*...todos los documentos archivísticos pueden ser analizados, comprendidos y evaluados en términos de un sistema de elementos formales que son universales en su aplicación y descontext-*

tualizados en su naturaleza”.¹³ Su aplicación fundamental consistió inicialmente en distinguir falsificaciones de documentos genuinos, para lo cual este análisis crítico fue desarrollándose hasta convertirse en una “disciplina completa y autónoma”.¹⁴ Los profesores, investigadores y estudiantes nucleados alrededor de la cátedra de archivística de SLAIS han sostenido y estimulado la aplicación de los métodos de la diplomática archivística a los documentos de archivo creados en forma electrónica. De hecho, los objetivos de los proyectos presentados y la conducción de los mismos tienen una gran conexión con los desarrollos anteriores¹⁵ y con los intereses profesionales actuales de investigación de su directora, la Dra. Luciana Duranti, profesora en SLAIS. Uno de sus propósitos de investigación más singulares es el de buscar soluciones a problemas relacionados con los documentos archivísticos electrónicos que no sean específicas para un contexto sociocultural o jurídico dado, sino aplicables universalmente.¹⁶

Los Contextos de los Documentos Archivísticos Electrónicos

El reconocimiento básico de la importancia del contexto de los documentos archivísticos, y del significado del contexto para la comprensión de este tipo de documento se expresa en la metodología del análisis diplomático archivístico. Aunque los elementos formales establecidos por este tipo de análisis son “descontextualizados en su naturaleza”, los contextos de creación de los documentos archivísticos se manifiestan en su forma, y a su vez, esta forma “*puede ser separada y examinada de forma independiente de su contenido*”.¹⁷ El contexto es definido en el Proyecto UBC como “cualquier cosa fuera del propio documento que sea relevante para su significado”¹⁸ y se especifican cuatro categorías de

contextos inmediatos al documento archivístico: el contexto jurídico administrativo, el contexto de procedencia, el contexto de procedimiento, y el contexto documental.

InterPARES 1 sumó a estas cuatro categorías de contextos aceptados en el Proyecto UBC una más, el contexto tecnológico, y analizó las cinco desde una perspectiva más amplia, menos “inmediata” con respecto al documento. También elaboró de una manera más precisa el concepto de contexto como: “*El marco en el cual tiene lugar la acción en la que el documento archivístico participa.*”¹⁹ Las definiciones de los cinco contextos aparecen en el Formulario para el Análisis [diplomático archivístico], resultado de la investigación del Task Force de Autenticidad.²⁰ El contexto jurídico administrativo se refiere al sistema legal y organizacional al que el cuerpo creador del documento pertenece; el contexto de procedencia es el propio cuerpo creador, su mandato, estructura y funciones; el contexto de procedimiento se corresponde con los procedimientos de la actividad a partir de la cual el documento archivístico es creado; el contexto documental es el fondo al cual el documento archivístico pertenece y su estructura interna; y el contexto tecnológico está formado por los componentes técnicos del sistema electrónico en el cual el documento archivístico es creado. A partir de esta definición de contextos para los documentos archivísticos, es posible analizarlos de manera más general, aplicados al nivel nacional o internacional, y puede hacerse una interpretación de lo que significan algunas características identificables de estos contextos para la preservación a largo plazo de esta parte del patrimonio en forma digital.

Por otra parte, el Proyecto InterPARES 1 -como resultado de su Task Force de Estrategia-, brinda un marco intelectual para la articulación de políticas, estrategias y estándares

para la preservación a largo plazo de documentos archivísticos auténticos en sistemas electrónicos, también para los niveles organizacional, nacional e internacional. Este marco intelectual se expresa en un conjunto de catorce principios y criterios destinados al desarrollo de tales políticas, estrategias y normas, reconociendo que cada ambiente cultural, jurídico y organizacional posee sus propias necesidades.²¹

En este artículo utilizaremos, concretamente, las categorías de contextos definidas por el Proyecto InterPARES 1, como resultado del trabajo del Task Force de Autenticidad, y los principios y criterios para el establecimiento de políticas, estrategias y normas, producidos por el Task Force de Estrategia. Intentaremos seguir, aproximadamente, el mismo camino de contextualización de los equipos nacionales que participaron en InterPARES 1.²²

Los Contextos Jurídico-Administrativo, de Procedimientos, de Procedencia y Documental

La estrecha relación que existe entre estos contextos hace conveniente su explicación integrada. Como parte del contexto jurídico-administrativo, el instrumento jurídico más importante para comprender la producción actual y posible preservación del mayor volumen de documentos archivísticos en cualquier formato o soporte en Cuba, es la Resolución No. 297/2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, conocida como “Resolución de Control Interno” o “La 297”. Emitida para todo el Sistema Empresarial del país, las unidades presupuestadas, el Sistema Bancario Nacional y el Sector Cooperativo, regula de manera integral cómo deben efectuarse las operaciones administrativas en estas entidades. En ella se entiende como control interno “*el proceso integrado a las operacio-*

nes efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes: confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas, y control de los recursos de todo tipo a disposición de la entidad”.²³ Como puede apreciarse, la confiabilidad de la información aparece como el primero entre los objetivos citados. Una gran parte de esta información que debe ser creada de manera confiable, existirá de forma registrada, es decir, serán documentos que deben ser creados de manera confiable. Estos documentos, producidos durante el transcurso de las operaciones de la entidad y que utilizados como fuente de prueba o evidencia del cumplimiento de estas operaciones se corresponden con los tradicionalmente definidos como documentos archivísticos.

Uno de los componentes claves del proceso de control integrado a las operaciones que enuncia la Resolución es el documental. De hecho, entre los fundamentos claves en los que se basa el establecimiento del “Ambiente de Control” está el grado de documentación de las políticas y las decisiones, entre otros aspectos. Entre las Normas de Actividades de Control, prácticamente todas tienen relación con la creación y el mantenimiento de documentos de naturaleza archivística, y una de ellas enuncia: *“todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentados, y la documentación debe estar disponible para su verificación”*. En adición a esto, uno de los acápites de las Normas de Actividades especifica el “Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos”. Es decir, todas las transacciones y hechos deben estar claramente documentados, pero además, esa documentación debe estar disponible para al acto de verificación. En otras palabras, los documentos archivísticos

deben ser producidos, mantenidos y preservados (ser accesibles o “estar disponibles” para quien corresponda) para ser verificados, para que sea posible acercarse a ellos utilizándolos secundariamente como fuente de prueba o evidencia de la manera en que la administración ejecuta sus funciones, y esos documentos deben estar relacionados directamente con las funciones en las cuales se crean.

En el marco del Proyecto InterPARES se define la confiabilidad o fiabilidad (reliability) como la autoridad y credibilidad de un documento archivístico como evidencia de lo que él trata, es decir, la habilidad del documento archivístico para sustentar los hechos de los que él trata. Esta confiabilidad depende de dos aspectos fundamentales: el grado de completamiento de la forma del documento y el grado de control ejercido sobre el procedimiento documental en el curso del cual el documento archivístico se genera. En cuanto al contexto de procedimiento, la propia resolución exige la existencia escrita de los procedimientos de operación de la entidad, y tiene implícito el mantenimiento del vínculo entre el procedimiento por el cual se realizan las transacciones y los hechos, con los procedimientos documentales efectuados durante el cumplimiento de las funciones. Sin embargo, en el caso de los documentos archivísticos, no es suficiente que estos se generen de forma confiable; InterPARES 1 establece entre sus principios que las políticas, estrategias y normas para la preservación de documentos archivísticos deben enfocarse en que estos sean auténticos (principio 2), que sean en realidad lo que se supone que sean, que estén libres de falsificación o corrupción. La autenticidad de los documentos archivísticos, advierte el principio 3, está más en peligro en los momentos de su transmisión en el tiempo o en el espacio, y en consecuencia, es necesario poner atención en estos procesos de transmisión de modo que se garantice

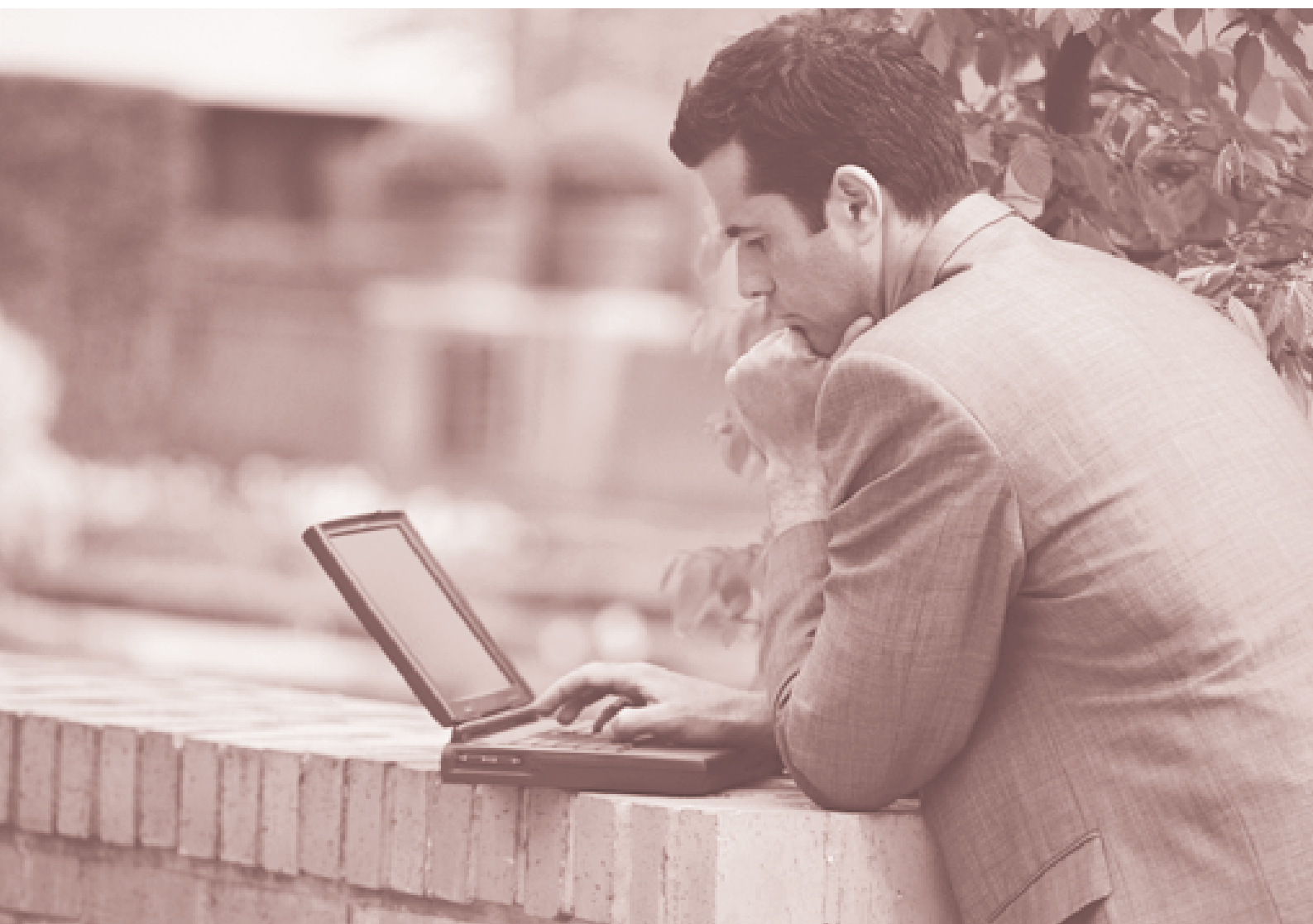
la autenticidad: por ejemplo, cuando se realiza una copia de backup de un documento o un conjunto de estos. Tal atención sobre la autenticidad y su mantenimiento es la estrategia adecuada para mantener en el tiempo y en el espacio la confiabilidad del documento archivístico, y es además una de las piedras angulares de la construcción teórica y metodológica de InterPARES 1 y 2. Probar la autenticidad de un documento archivístico implica poder establecer su identidad y demostrar su integridad; este último aspecto es previsto por la regulación cubana. En lo relativo al control de sistemas de información “La 297” expresa *“La seguridad del sistema de información es la estructura de control para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de datos y recursos de la tecnología de información”*. La claridad de este planteamiento es fundamental para la preservación a largo plazo de la documentación archivística en sistemas de información electrónicos y que de esta forma generan y mantienen la información: los datos deben estar disponibles y de manera íntegra.

El complemento histórico de los Estados para implementar este tipo de control, es el conocimiento teórico, metodológico y práctico acerca de cómo debe organizarse y tratarse la documentación para que cumpla con las condiciones que su contexto jurídico-administrativo demanda. En la historia de la Administración y las Ciencias Jurídicas, y en el seno actual de las que se conocen como Ciencias de la Información, son la Archivística y/o la Gestión Documental las ciencias que han generado este conocimiento. Los documentos que se producen en el curso del cumplimiento de las funciones por personas naturales o jurídicas, se acumulan en el día y día para producir los conjuntos documentales que se conocen como Archivos. Asimismo, las regulaciones en materia de archivos suelen complementar las regulaciones en materia de control administrativo.

En Cuba, el sistema archivístico está organizado por el Decreto Ley 221/2001 “De los Archivos de la República de Cuba”, y por la Resolución No. 73 de 2004 del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, que reglamenta dicho Decreto Ley. En efecto, estos instrumentos reglamentan el hecho de que la documentación producida cotidianamente por las entidades se acumule en los llamados “Archivos de Gestión”. Cuando el uso diario de estos documentos en funciones administrativas disminuye, deben pasar a los llamados “Archivos Centrales” y de aquí, una vez que se establece su valor permanente, a los “Archivos Históricos”. La organización del nombrado “Sistema Nacional de Archivos” por el Artículo 3 del Decreto Ley 221 es coherente con la organización estructural jerárquica establecida para el país por la Constitución de la República. Todas las instituciones

producen documentos archivísticos y deben poseer sus archivos de gestión; los archivos centrales, según el Artículo 20, son “...*los correspondientes a las Asambleas del Poder Popular; al Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, a los Organismos y Órganos de la Administración del Estado, al Tribunal Supremo Popular, a la Fiscalía General de la República, a la Aduana General de la República, a los Bancos y demás instituciones financieras no bancarias constituidas con arreglo a las leyes cubanas y autorizadas a operar en Cuba, así como a las asociaciones, a las fundaciones y a otras personas jurídicas públicas o privadas, de carácter nacional.*”;²⁴ y los archivos históricos son los encargados de atesorar, organizar, custodiar y conservar toda la documentación archivística de valor permanente generada por las institu-

ciones del Estado y el Gobierno. El Decreto Ley 221/2001 entiende como documento de archivo “aquel en que se refleja el testimonio material de un hecho o acto realizado por personas naturales o jurídicas en el ejercicio de sus funciones, y que por su valor administrativo, fiscal legal, científico, económico, histórico o cultural, debe ser objeto de conservación”. La organización y el tratamiento de la documentación archivística está regulada desde su creación hasta su custodia final por un mismo instrumento jurídico, este marco coherente debe funcionar como garantía de la preservación a largo plazo de los documentos archivísticos, cualquiera que sea el soporte en que estos se encuentren, o sea, también para los documentos archivísticos en sistemas electrónicos. Tal como está plasmado y regulado el sistema, se ajusta al principio 4 de InterPARES 1, que entiende que la preservación debe





ser un proceso continuo, que comienza con la creación del documento, y cuyo propósito es transmitir los documentos archivísticos auténticos a través del tiempo y del espacio. La Ley No. 1 De Protección al Patrimonio Cultural, y su reglamento, complementan la protección requerida para la preservación del patrimonio, y tampoco es en su planteamiento en cuanto a los medios y soportes en que se encuentren los documentos.

Las transferencias entre un tipo de archivo y otro del Sistema deben garantizar claridad y continuidad en la custodia de la documentación. Estas transferencias están reguladas y controladas, según el Artículo 7 del Decreto Ley 221, por la Comisión Nacional de Control y Peritaje, a la que le corresponde, por el Artículo 9 del reglamento, “regular la forma en que deben producirse los traslados o transferencias documentales a los mismos, autorizar la destrucción, depuración o expurgo de la documentación que no se considere de valor permanente”. En otras palabras, la destrucción, depura-

ción o expurgo, así como la pérdida o no existencia de la documentación producida por el diario quehacer de las instituciones cubanas, está estrictamente regulada tanto por la Resolución 297, como por el Decreto Ley de Archivos, que complementa y da continuidad a la vida de la documentación archivística en el país, incluso cuando esta se encuentre en forma electrónica. Aunque no se encuentra especificado, entendemos que la valoración documental de alguna manera queda incluida en el proceso continuo de preservación, como enuncia el principio 9 de InterPARES 1.

La forma en que deben organizarse los documentos archivísticos está prevista en el Artículo 34 del reglamento del Decreto Ley de Archivos, en el que se establece que los archivos deben regirse, para su organización, por los principios archivísticos de procedencia y orden original de los documentos, independientemente del soporte en el que hayan sido creados y estén atesorados. Sin embargo, la manera en que se articula la descripción a lo largo de todo el

proceso continuo de preservación que se establece en el principio 10 de InterPARES, no queda clara.

Pero, ¿qué volumen de documentación archivística es creada en sistemas electrónicos en el entorno cubano, y cómo se comporta este entorno con respecto al problema de su preservación?

Contexto Tecnológico

El análisis del contexto tecnológico cubano permite esbozar algunas ideas acerca de cuál podría ser la trascendencia que tiene o podría alcanzar el problema de la preservación de documentos archivísticos en sistemas electrónicos en Cuba. Como punto de partida para este análisis sirven algunas cifras provenientes de documentos publicados y emitidos oficialmente por autoridades cubanas, que evidencian la significación de la producción digital dentro del país, y la posible evolución de esta producción en un mediano y largo plazo, sin llegar a analizar concretamente si esos productos son o no documentos archivísticos.

Un resumen del estado de la informatización de la sociedad en Cuba se encuentra en “Cuba: hacia una sociedad de la información justa, equitativa y solidaria”, Informe de Cuba a la segunda fase de la Cumbre Mundial de la Información en Túnez.²⁵ En el cierre del segundo semestre de 2005, se cuantificaron 335 mil computadoras, para una distribución de 2,98 PC por cada 100 habitantes. Los presupuestos básicos sobre los que se produce el desarrollo informático cubano son el uso masivo, social e intensivo de las tecnologías “en la economía nacional, la sociedad y al servicio del ciudadano”. Este informe plantea en el acápite “La informatización en Cuba”, las áreas fundamentales de acción, y un resumen correspondiente a hechos y direcciones fundamentales en cada una de ellas.

“La estrategia cubana de informatización está contenida en el Programa Rector de la Informatización de la Sociedad en Cuba, en el que se contempla en el 2005 siete áreas de acción, a saber:

- Infraestructura, Tecnologías y Herramientas,
- Formación Digital,
- Fomento de la Industria Nacional de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
- Investigación, Desarrollo y Asimilación de Tecnologías,
- Utilización de las TIC en la Dirección,
- Sistemas y Servicios Integrales para los ciudadanos,
- Utilización de las TIC en el Gobierno, la Administración y la economía” 26

¿Hacia donde se dirigen los esfuerzos del desarrollo de sistemas electrónicos como parte de la informatización?:

*“Se hace un gran esfuerzo por potenciar la industria cubana del software, con énfasis en la salud, la educación, la banca, las telecomunicaciones, el turismo, la cultura. En un futuro próximo será una práctica cotidiana el uso de software cubano en la telemedicina, en la tele educación”; “Se estudian e implementan soluciones para aliviar y hacer más eficaces los servicios a los ciudadanos, y por desarrollar el comercio electrónico”.*²⁷

Si bien se puede afirmar que el problema de la preservación en el medio digital no tiene en este momento dimensiones visibles, puede decirse también que el cumplimiento efectivo de estas líneas de desarrollo conducirán a la necesidad de su visibilidad y expresión. En la misma proporción en que los servicios y sistemas electrónicos creados internamente en el país se integren para el cumplimiento de las funciones en los sectores fundamentales de desarrollo, aumentará también la

probabilidad de que la producción de estos sistemas se convierta, en un futuro cercano, en parte imprescindible del patrimonio nacional. Parte de este patrimonio serán sin dudas también los propios sistemas, y no sólo sus productos, creados con el ingenio y la creatividad que estimulan los amplios y renovadores programas masivos de educación para especialistas capaces de desarrollar sistemas electrónicos. Miles de personas serán capaces de diseñar y desarrollar sistemas que podrán ser introducidos en todos los sectores del país.²⁸ La capacidad para preservar la producción en estos sistemas electrónicos es uno de los pilares fundamentales de la sostenibilidad a mediano y a largo plazo de cualquier programa de informatización, y puede ser tenida en cuenta en estos estadios tempranos de la introducción de las tecnologías de la información en la sociedad cubana, y en la formación de las nuevas hornadas de especialistas.

Una vez que las tecnologías se integran a la administración del Estado, las funciones que se realicen en las instituciones utilizando estos sistemas, deberán

cumplir, como el resto, las regulaciones establecidas en el contexto jurídico administrativo cubano.

¿Cómo hacer frente al aumento de la producción de sistemas electrónicos, y en consecuencia de sus productos, sin arriesgar la continuidad del propio proceso de informatización, la memoria histórica y social del proceso revolucionario cubano, y parte del patrimonio nacional? La propia Resolución 297 dicta la norma, tal como se citó antes, que coincide de manera aproximada con el principio 5 de InterPARES 1: los sistemas de información que se desarrollen o utilicen deberán ser, toda vez que sea pertinente, sistemas confiables para el mantenimiento y la preservación de documentos archivísticos auténticos.

Pudiera pensarse que gran parte de los documentos archivísticos producidos en estos sistemas electrónicos son estáticos, en alguna medida transferibles (si los altísimos costos de las transferencias lo permitieran) y preservables en un soporte analógico, como estrategia. Por ejemplo, los documentos textuales

estáticos pueden ser impresos en papel y preservados en su forma impresa, o las bases de datos pueden tener copias de seguridad. Sin embargo el principio 8 de InterPARES 1 establece que las copias deben cumplir requerimientos específicos para ser consideradas originales. En esta dirección, es interesante además el principio 6, el cual establece que debe alcanzarse la comprensión de que no es posible preservar un documento archivístico digital como objeto físico, sino solo la habilidad para presentar el documento. Estos elementos aportan dimensiones complejas que se integran a los aspectos de seguridad y protección de la información para garantizar la preservación a largo plazo. No obstante, existe una gran parte de la producción cuya naturaleza interactiva, dinámica y/o experiencial, hace extraordinariamente compleja la tarea de encontrar soluciones para su preservación. Gran parte de la producción digital de música, cine y video, arte digital, además de transmisiones de radio y televisión, las multimedias, y

gran parte de los contenidos de la web están en este caso. El Proyecto InterPARES 2 desarrolla ahora unos principios para los creadores y preservadores para estos documentos que están todavía en fase de elaboración y discusión y como tal, no han sido publicados.

En conclusión, a partir de un análisis muy general del contexto tecnológico se augura un futuro intenso para la práctica de preservación de documentos archivísticos en sistemas electrónicos, y para la archivística en sí. El proceso administrativo que atraviesa el país permite que se fortalezcan los sistemas de control administrativo, y es posible avizorar un determinado desempeño de los sistemas electrónicos que se integren en tiempos venideros en el país para que cumplan su función como mantenedores de documentos archivísticos auténticos, íntegros, confiables. La legislación cubana ofrece un marco adecuado para comenzar a desarrollar las estrategias, políticas y

normas específicas para enfocar la preservación en el mundo digital de una parte importante de su patrimonio, de forma tal que se corresponda con el registro de los esfuerzos y el accionar de sus hombres. InterPARES aporta una base teórica y metodológica acorde y viable, de acuerdo con las especificidades cubanas y amerita un estudio más detallado y cuidadoso. Esta base teórico-metodológica permite asomarse de una manera segura a un futuro en el que se vislumbra un mayor grado de introducción de las tecnologías en la sociedad cubana.

Sobre la autora:
Arien González Crespo
Casa de las Américas

Notas al pie:

1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Carta para la Preservación del Patrimonio Digital. 2003

2 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, División de la Sociedad de la Información. Directrices para la Preservación del Patrimonio Digital. 2003. p. 15.

3 Para una revisión del tema véase Galloway, P. "Preservation of Digital Objects" en *Annual Review of Information Sciences and Technology*. V. 38. 2004. pp. 549 - 590; y *Preservation and Access to Digital Information (PADI)*. www.nla.gov.au/padi/

4 Para información sobre los tres proyectos véase InterPARES 2. *International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems* <http://www.interpares.org>

5 The InterPARES Glossary. En: Duranti, L. Ed. *The Long Term Preservation of Authentic Records: Findings of the InterPARES Project*. p. 359 y 363.

6 Me refiero esencialmente al bloqueo económico de los Estados Unidos, que impide el desenvolvimiento normal de las relaciones comerciales cubanas y tiene serias implicaciones para el desarrollo en todos los sentidos de su sociedad.

7 Para los resultados del Proyecto UBC, véase Duranti, L. T. Eastwood, y H. MacNeil. *Preservation of the integrity of electronic records*. Kluwer Academic Publishers, Dordrecht. 2002. 172 p.

8 Activos entendido como "i.e. documentos archivísticos que son utilizados diariamente en el cuerpo que los produce en el curso regular de sus actividades". En: Duranti, L. Ed. Ob. Cit. p. 12

9 Inactivos entendido como "i.e. documentos archivísticos que ya no son necesitados para las actividades del día a día pero que tienen que ser preservados por razones operacionales, legales, o históricas". En: *Ibid.* p. 12

10 Duranti, L. *The conceptual and methodological framework of InterPARES 1 y 2*. Presentación en el primer Taller del Equipo CLAUD, University of British Columbia, 7 de Nov. de 2005.

11 Para los resultados del Proyecto InterPARES 1 véase Duranti, L. Ed. *The Long Term Preservation of Authentic Records: Findings of the InterPARES Project*. Para la consulta de una traducción al castellano de este libro véase: Duranti, L. *La conservación a largo plazo de documentos electrónicos auténticos: hallazgos del proyecto InterPARES*. Tr. Alejandro Delgado. Cartagena. Concejalía de Cultura. 3000 Informática. 2005. 459 p.

12 Para la organización intelectual de InterPARES 2 véase http://www.interpares.org/ip2/ip2_intellectual_organization.cfm

13 Duranti, L. T. Eastwood, y H. MacNeil. Ob. Cit. p. 11

14 Duranti, L. *Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia*. S&C ediciones. Carmona. 1996. p. 24

15 Su libro *Diplomática, usos nuevos para una antigua ciencia*, fue elaborado a partir de un conjunto de artículos publicados inicialmente en la revista *Archivaria*, órgano de la Asociación de Archiveros Canadienses, entre los años 1989 y 1990 y ha sido altamente reconocido.

16 Véase una breve nota biográfica e intereses de investigación en: <http://www.slais.ubc.ca/people/faculty/faculty-bio/duranti-bio.htm>

17 Duranti, L. T. Eastwood, y H. MacNeil. Ob. Cit. p. 11

18 Duranti, L. T. Eastwood, y H. MacNeil. *Ibid.* p. 18

19 Duranti, L. Ed. Ob. Cit. p. 358

20 Duranti, L. Ed. *Ibid.* pp. 198 - 199

21 Duranti, L. Ed. *Ibid.* pp. 118 - 125

22 Duranti, L. Ed. *Ibid.* pp. 128 - 182

23 Cuba. *Leyes y decretos*. Resolución No. 297/2003 de 23 de septiembre de 2003. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Extraordinaria, 14 de noviembre de 2003. pp. 144 - 156.

24 Cuba. *Leyes y decretos*. Decreto Ley No. 221/2001 de 8 de agosto de 2001. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.

25 Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. "Cuba: hacia una sociedad de la información justa, equitativa y solidaria", Informe de Cuba a la segunda fase de la Cumbre Mundial de la Información en Túnez. http://www.cubaminrex.cu/Sociedad_Informacion/Cuba_SI/Cuba_SI.htm

26 Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. "La informatización de la sociedad en Cuba" En: "Cuba: hacia una sociedad de la información justa, equitativa y solidaria", Informe de Cuba a la segunda fase de la Cumbre Mundial de la Información en Túnez. http://www.cubaminrex.cu/Sociedad_Informacion/Cuba_SI/Informatizacion.htm

27 Rosabal, H. La digitalización y el acceso a Internet seguirán creciendo. Entrevista al Ministro de Informática y Comunicaciones de Cuba. En: http://www.cubaminrex.cu/Sociedad_Informacion/Articulos.htm#1

28 La Universidad de las Ciencias Informáticas contaba en el momento de producción del Informe de Cuba a la segunda fase de la Cumbre Mundial de la Información en Túnez comenzará a graduar 2 000 profesionales anualmente a partir de este periodo 2006-2007, aproximadamente 30 000 estudiantes cursan estudios para programadores y en otras especialidades de nivel medio relacionadas con la informática. http://www.cubaminrex.cu/Sociedad_Informacion/Cifras.htm